

BORRADOR ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IX CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE 17 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

VOCALES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda y AAPP.
- D. Juan Pablo Pérez González, C. Hacienda y Administraciones Públicas
- D. Ricardo Braojos Callejo, C. Hacienda y Administraciones Públicas
- D.ª Carmen R. Martín García de Blas, C. Bienestar Social
- D. Félix Hernández Fernández. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

SECRETARIA

D.ª Carmen M.ª Meneses Torres, Jefe de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO

- D.ª Dolores Cachero Buil.
- D. Jose Luis Martínez Castillo.
- D. Fernando Pozo Sánchez.
- D. Juan Ángel García González.
- D. Ángel Malavia Saiz.

CSIF

- D. Joaquín Sánchez García.
- D. José Alberto Martínez Abad.
- D.ª Montserrat Pantoja de Paz.

UGT

- D. Alberto Núñez Corrales.
- D. Miguel Ángel Murillo Pérez.
- D.ª Talya C. García Aguilera.

STAS-CLM

- D. Manuel Gómez-Calcerrada Guillén.
- D.ª Pasión Pérez Molina.
- D. Ivan Gómez Romano.

Siendo las 10:45 horas del día 17 de enero de 2022, se reúnen, mediante videoconferencia, las personas arriba indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente **orden del día**:

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo celebrada el 29 de octubre de 2021.

Punto 2. Negociación de los Títulos I al IV del Convenio Colectivo.

Toma la palabra el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) para tratar el primer punto del orden del día.

Con carácter previo se produce un debate sobre la conveniencia de que las organizaciones sindicales conozcan con anterioridad a la reunión las propuestas del resto.

Tras el debate, se **ACUERDA**, por unanimidad, la remisión a las organizaciones sindicales de las propuestas del resto una vez que se disponga de todas ellas.

En cuanto a la elaboración de actas de la negociación la representación de la Administración propone seguir la misma dinámica que en la negociación del anterior convenio colectivo.

Las organizaciones sindicales no manifiestan objeción al respecto.

Se **ACUERDA**, por unanimidad, que en las actas de las reuniones se reflejen las cuestiones sobre las que exista acuerdo y aquellas que queden pendientes, sin precisión de los debates. Las propuestas de las organizaciones sindicales se incorporarán adjuntas a la correspondiente acta.

El DGFP manifiesta que las cuestiones que puedan ser aceptadas por la Administración durante la negociación quedarán en todo caso condicionadas al resultado y acuerdo final de la negociación.

A continuación, se produce un debate sobre la realización de reuniones presenciales.

Las organizaciones sindicales se muestran de acuerdo en que las reuniones sean presenciales.

CSIF y UGT añaden que además habría de tenerse en cuenta la situación sanitaria de cada momento.

El DGFP se muestra de acuerdo con ambas cuestiones, señalando que se buscarán alternativas para la celebración de las reuniones presenciales.

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo celebrada el 29 de octubre de 2021.

Queda **APROBADA** el acta de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo celebrada el día 29 de octubre de 2021, incorporándose una alegación de STAS-CLM en relación con la celebración de reuniones presenciales.

Punto 2. Negociación de los Títulos I al IV del Convenio Colectivo.

Comienza la negociación del Título I. “Partes que conciertan el convenio colectivo y ámbito de aplicación”, del Título II. “Comisiones Paritaria y Negociadora”, del Título III. “Organización del trabajo” y del Título IV “Clasificación profesional y contratación”.



Se anexan al acta las propuestas de las organizaciones sindicales correspondientes a los Títulos I a IV.

Tras la exposición de las propuestas sindicales a los Títulos I y II, a propuesta de las organizaciones sindicales, se **ACUERDA**, por unanimidad, suspender la reunión al objeto de que las organizaciones sindicales pueden analizar las propuestas del resto, continuando el próximo día 24 de enero de 2022 de forma presencial.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la reunión, siendo las 11:35 horas, en la forma y fecha señalados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CCOO

CSIF

UGT

STAS-CLM

BORRADOR